EXPTE. D- 1027 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

El Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de conmemorarse el día 28 de Junio de 2016 el 60° Aniversario de la creación del Centro Universitarios Nuevejuliense (CUN).

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 28 de Junio del corriente año el Centro Universitario Nuevejuliense (CUN), cumplirá 60 años de existencia, una de las entidades mas caras al sentimiento de los habitantes de la Ciudad de 9 de Julio. La misma ha cumplido en su trayectoria un importante rol de promoción social para la juventud, posibilitando a muchos hijos de aquella ciudad acceder a los tan ansiados estudios universitarios.

En 1926 un grupo de estudiantes de 9 de Julio, General Viamonte y Bragado decidieron agruparse para dar forma a un Centro Universitario que actuara como agente movilizador para lograr que jóvenes de bajos recursos económicos pudieran acceder a una formacin superior.

En 1936 comienza a figurar en actas el nombre de "Centro Universitario Bragado-9 de julio".

En 1956 los estudiantes de 9 de Julio, que ya eran un grupo considerable en la Ciudad de La Plata, ven la necesidad de independizarse de sus compañeros de Bragado, naciendo de esta manera el "Centro Universitario Nuevejuliense".

En el año 1982 se alquila una casa en la calle 5 e/59 y 60, inmueble que significa la independización en cierta forma de la institución ya que hasta ese momento las reuniones de Comision Directiva y demás actividades se desarrollaban en departamentos y casas prestadas por los demás Centros de Estudiantes.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Al año siguiente el CUN otorga sus primeras becas en dinero, las cuales se transforman en habitacionales en 1984 con la adquisición del inmueble en calle 51 e/20 y 21, adquirido gracias a la gestión del Intendente Municipal Dr. Abel De la Plaza.

En 1992 , ante el evidente deterioro de la vivienda , la Comision Directiva de esa época, gracias a la gestión del Intendente Municipal de la Ciudad, Jesus Abel Blanco, procede a la compra del inmueble ubicado en la calle 37 Nº 565 de esta ciudad.

En 1995, gracias a la gestión del Diputado Provincial Hector Martin Callegaro se alquila una propiedad que sumada a la propiedad de calle 37 alberga una buena cantidad de estudiantes.

Ademas del estudio si algo caracterizo al CUN en su trayectoria fue la relaizacion de actividades sociales y culturales que permitían integrar a los estudiantes de 9 de Julio que residieron a lo largo de sus carreras en la ciudad de La Plata.

Una de las primeras actividades, que fue una verdadera sensación y que implico la participación de decenas de estudiantes, fue la realización de obras teatrales. En 1955, Hamlet; en 1956 El Avaro; en 1959 Los Tres Mosqueteros; en 1960 Macbeth; en 1961 Martin Fierro; en 1963 Romeo y Julieta. La ultima gran obra fue Aladino y la Lampara Mas Asquerosa, promediando este ultimo año.

A partir de 1985 se suma la realización de campeonatos de futbol, campeonatos de truco, conciertos, peñas y todos los años en forma ininterrumpida, el Gran Baile de Egresados en los meses de Diciembre como reconocimiento a los chicos que culminan sus estudios secundarios.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

Actualmente posee dos casas, aquella de calle 37 y otra en calle 10, las cuales albergan estudiantes cuyas becas consiste en el hospedaje en las mismas.

Como se ha visto el Centro Universitario Nuevejuliense, a traves de su historia solo ha procurado realizar una tarea de ayuda permanente al estudiantado de la ciudad que dejan sus seres queridos para forjarse su futuro profesional y ser un canal de ayuda tanto desde lo académico como

desde lo humano ya que su compromiso fundamental es hacer que los jóvenes se sientan respaldados desde todo punto de vista.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaracion.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.